

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 6 de junio de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, S.C. 254-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Razones para publicar la Resolución de la Orden de Subvenciones a "Grupos y Asociaciones para actividades culturales" de 21 de febrero, el día 21 de octubre y las normas, fechas y plazos para su justificación.
 2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Deportes, S.C. 306-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Imposición de la ceniza el Miércoles de Cuaresma a funcionarios de la Dirección General de Deportes en las dependencias de la Consejería.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	8543	Segundo punto del Orden del Día. SC 306.	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8543	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8552
Primer punto del Orden del Día. SC 254.		Intervención del Sr. Martín de Paz, Director General de Deportes, para informar a la Comisión.	8552
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8543	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8553
Intervención de la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, para informar a la Comisión.	8543	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	8553
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8544	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	8554
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	8544	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	8554
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	8546	Intervención del Sr. Martín de Paz, Director General de Deportes, para responder a las cuestiones planteadas.	8555
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	8546	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	8555
Intervención de la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, para responder a las cuestiones planteadas.	8547	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González	8557
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	8548	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	8557
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	8550	Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista), solicitando un turno por alusiones. Es contestado por el Sr. Presidente.	8558
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	8550	Continúa el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) con su intervención.	8557
En turno de dúplica, interviene la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	8551	Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista), por alusiones.	8557
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	8551	En turno de dúplica, interviene el Sr. Martín de Paz, Director General de Deportes.	8558
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	8551	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de intervenciones para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	8559
Contestación de la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	8551	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	8559
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	8551	Contestación del Sr. Martín de Paz, Director General de Deportes.	8559
En turno de dúplica, interviene la Sra. Hernández Muñoz, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	8552	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	8559
		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	8559
		Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	8559

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Ruego silencio. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar a la Presidencia? Por el Grupo... Por favor, ¿los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenos días, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Teresa Rodrigo sustituye a doña Leonisa Ull, y doña Elena Pérez sustituye a doña Ana Granada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. ¿Ninguna sustitución más? Procedemos a dar lectura al primer punto del Orden del Día, que dice: "**Comparecencia de la Ilustrísima señora Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, SC 254-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre razones para publicar la Resolución de la Orden de Subvenciones a Grupos y a Asociaciones para actividades culturales de veintiuno de febrero, del veintiuno de octubre, y las normas, fechas y plazos para su justificación**".

Tiene la palabra la señora... Ilustrísima señora Doña Begoña Hernández, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Voy a dar cumplida información de la pregunta que... que nos ocupa, de la comparecencia solicitada, con los datos técnicos de lo que ha sido la resolución y la... respecto a la convocatoria referida.

La Orden, efectivamente, de convocatoria, se publica el día veintiuno de febrero, con una dotación presupuestaria de 30.000.000 de pesetas -180.000 euros en este momento-, estableciéndose en esta misma convocatoria como plazo máximo de presentación de las solicitudes el día veintiséis de marzo de dos mil uno.

La base sexta de esta convocatoria, que se refiere a la tramitación de... decía textualmente, en su punto 6.2: "los Servicios Territoriales de Cultura remitirán las solicitudes con la documentación y con su informe razonado a la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural dentro de los treinta días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes".

Ese trámite, por lo tanto, necesario y servido por la propia convocatoria, nos emplazaba para recepción de

estas... de esta documentación en la fecha de cuatro de mayo de dos mil uno, siendo este plazo, además, ampliable para las situaciones que contemplaba el párrafo siguiente de esta misma norma, de la base 6.2, que decía textualmente, también, que "en el caso de que la presentación se hubiera realizado en los registros distintos a los Servicios Territoriales de Cultura, los treinta días se contarían a partir de la recepción de las solicitudes en dichos Servicios Territoriales".

De tal manera, la tramitación, que, por tanto, debe ajustarse a la normativa de procedimiento administrativo, conlleva a esta ampliación, que nos sitúa en una fecha máxima aproximada de primeros de junio.

Esta secuencia teórica se traduce, en la práctica, en la recepción de la pertinente documentación en la sede de la Consejería, en fechas de Registro de Entrada que oscilan entre el diez de mayo la primera entrada, hasta el día trece de junio la última entrada.

En el procedimiento de tramitación de las solicitudes se debe valorar también el número de las que se han presentado, cerca de novecientas -concretamente, ochocientas ochenta y seis-, que previamente habían sido revisadas por los Servicios Territoriales, en cuanto a la tramitación administrativa que requiere la propia convocatoria, y también a través de una... de las normas coordinadoras que desde la propia Dirección General de Patrimonio se dictaron a todos los Servicios para tener una primera valoración del interés y la importancia de las actividades propuestas en estas solicitudes.

Concluido este primer procedimiento administrativo, y con esta valoración remitida a la Dirección General, se procede a iniciar desde aquí el estudio y valoración de manera conjunta de toda la documentación recibida.

Para esto fue necesario también, en muchos casos, contar con la respuesta de los interesados, para aclarar distintos aspectos, producidos en parte por los cambios respecto al concepto de convocatorias anteriores, como la necesidad de especificar la finalidad para la cual se solicitaba la subvención. Y la fecha máxima, que también se produce en este ejercicio, modificada por la... por la entrada del euro, y que suponía cerrar el ejercicio un mes anticipadamente a lo que sería en otras ocasiones, en otros ejercicios. Y esto conllevó en muchos casos a numerosos errores, que fueron detectados en esta revisión final centralizada, y que obligó a mantener una relación muy directa con todas estas ochocientas noventa y dos solicitudes, para procurar resolver todos los plazos y errores que se planteaban, para proceder así a su resolución.

Fue preciso, por tanto, contar con toda la información y toda la documentación completa de las nueve provincias, en ese sentido, para realizar la pertinente

Propuesta de Resolución, que se fecha en los primeros días del mes de septiembre. Tenemos que tener en cuenta que asistimos también, en todo este proceso, a un período vacacional, que afecta fundamentalmente a la respuesta de los interesados para remitir la documentación que se les exige para subsanar posibles defectos de forma o, en su caso, ampliar los conceptos para ir de acuerdo con la norma.

Esta Propuesta de Resolución, de cinco del nueve, de septiembre, se traslada seguidamente a la Intervención para su fiscalización el día diez de septiembre de dos mil uno. Y se procede de forma inmediata a subsanar todos los reparos iniciales que puede haber, fiscalizándose de conformidad el día diecinueve del diez de dos mil uno, de tal forma que fue posible publicar la correspondiente Orden de Resolución el día veintidós de octubre de dos mil uno y su posterior publicación el veintinueve del diez de este mismo mes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. Procedemos a abrir un turno para formular preguntas u observaciones. Por... en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y gracias también a la señora Directora General por las explicaciones dadas.

Y al margen de... quizás, la explicación que nos ha dado de por qué se va derivando en el tiempo todas estas cuestiones, a mí, en nombre del Grupo Socialista, se me ocurre una primera reflexión: ¿está la Junta satisfecha con este tipo de situaciones? Es decir, ¿se acomodan, señora Directora General, los medios a los fines?

Porque claro, me gustaría que pusiéramos sobre la mesa de qué estamos hablando. Estamos hablando de un procedimiento que, como usted dice, se inicia el veintuno del dos, con la publicación de la Orden... veintuno de febrero, publicación de la Orden en la que se fijan los períodos y plazos; se resuelve, se resuelve del veintidós de octubre, se resuelve el veintidós de octubre, para, por ejemplo, pues, aquí, así, a bote pronto, a "Asociación de Amigos del Acordeón, Amarcor" darle 75.000 pesetas; para "Investigaciones Antropológicas de nuestra cinematografía" darle 75.000 pesetas; para la "Asociación Cultural Teatro" darle 100.000 pesetas.

Es más, es más, ¿usted cree que se puede cumplir, señora Directora, la Orden? ¿Se puede cumplir la Orden? ¿Qué hacen ustedes... qué hacen ustedes, por ejemplo, con la base 8, la base 8, donde dice que en el plazo máximo de tres meses tienen ustedes que dar

respuesta a este asunto? Plazo máximo de tres meses; lo dice la base 8.

Pero es más: la base quinta da veinte días naturales. Y luego... y luego habla del tema de la publica... de la publicidad; es curioso en el tema de la publicidad. Todas las asociaciones a las que se le conceda algún tipo de ayuda tienen que poner en su solicitud o en su información, tienen que poner que están financiadas por la Junta de Castilla y León.

Pero, curiosamente, curiosamente, estas asociaciones les van a comunicar, les van a comunicar que se le han concedido el veintidós... sale la Orden el veintidós de octubre, que no se publica hasta el veintinueve de octubre.

Y además -que tampoco nos lo ha dicho, que también tenía yo mucho interés en conocer esto-, tienen un plazo hasta el cinco de noviembre para presentar la documentación.

O sea, es decir, desde el veintidós de febrero que se publica la Orden -no que se publica, que se dicta la Orden- hasta el veintinueve de octubre son procesos de tramitación administrativa. Y, además, se le obliga a quien se le concede esta ayuda, se le concede esta ayuda, se le obliga a que el día cinco de noviembre... y esto, curiosamente, mirando en qué están estas fechas, y, curiosamente, el cinco de noviembre hay un fin de semana por medio. El veintinueve de octubre se publica, es martes, y el cinco de noviembre es lunes, con lo cual tenemos dos días, de esos cinco, dos días que son fines de semana, para que los que han sido beneficiarios de esas 75.000 ó 100.000, ó 150.000 pesetas puedan presentar la documentación como que la han ejecutado.

Pero si estamos hablando de asociaciones de ámbito local, de ámbito local, muchas de ellas no pueden hacer la actividad si no saben que van a tener la ayuda, porque es que para muchas de ellas la ayuda es un factor esencial para poder hacer la actividad. Y resulta que la ayuda se le comunica, se le comunica el día veintinueve... veintinueve de octubre.

Tiene que haber puesto el... en su publicidad... vamos, tiene que haber puesto, en la hoja donde haya... la información que haya dado, que colabora la Junta de Castilla y León; si no lo sabe, si no lo sabe. Ha dicho usted que ha habido ochocientos sesenta y seis; me dice después, si no le importa, cuántas se le han concedido al final. Porque claro, todos los ochocientos sesenta y seis que se le han... que han solicitado la ayuda tendrán que poner que han sido financiadas por la Junta de Castilla y León. Yo tengo los datos del año anterior: de ochocientas... de los datos que han sido publicados en los años anteriores respecto a las concesiones, ¿eh?, a las concesiones, tendríamos las siguientes, tendríamos las si-

guientes, para que veamos que, claro, la situación se presenta complicada a los que vayan a... a los que vayan a solicitar la ayuda... Espero encontrarlo, porque lo tengo aquí, en una respuesta que me ha dado la propia... la propia Consejería.

Es decir, probablemente, de estas ochocientas sesenta y seis, se haya concedido, pues, a ciento cincuenta o a ciento sesenta. Si no lo encuentro ahora, en el turno de réplica le aseguro que se lo voy a dar.

Entonces, claro, nos encontramos, primero, primero, que para dar 75.000 ó 150.000 pesetas -hay alguna, escasita, de 300.000 pesetas- tenemos que tener seis meses, seis meses, ¿eh?, sin saber, sin saber si se le va a conceder. Después, en cinco días tenemos que presentar las documentaciones. Y, por último, tenemos que poner en la... donde publicitemos la actividad que ha sido financiada por la Junta de Castilla y León.

A mí me gustaría, señora Consejera, que esta comparecencia sirviera para dos cosas, para dos cosas... perdone, señora Directora General, dos cosas: demostrar que es imposible el cumplimiento de la Orden, demostrar que es imposible el cumplimiento de la Orden, que ustedes acepten que es imposible el cumplimiento de la Orden. y, además, me gustaría aportar sugerencias, aportar sugerencias para que esta situación no se produjera.

Claro, la pregunta es: ¿por qué se produce esta situación? Mire, por un exceso de celo en la centralización. Mire usted, usted ha contado desde que se presentan las solicitudes, lo tiene que estudiar la provincia; la provincia emite un informe; ese informe viene a la Delegación... a la Dirección General; la Dirección General hace otro informe; después vuelve, como habrá discrepancias previsibles, vuelve otra... digo puede haber discrepancias, vamos a pensar... no discrepancias en cuanto al informe, sino incluso dudas; ya no voy a decir discrepancias, dudas, porque, además, este año también ha cambiado sustancialmente la Orden, este año hay que... en vez de hacer como se hacía habitualmente, en la cual la Junta abría la mano y decía "señores asociaciones, presenten ustedes, dentro de un abanico muy amplio, lo que quieran", ahora han dicho: no, no, un solo proyecto, un solo proyecto; de estas cosas, pero uno solo. Con lo cual, claro, si además tiene que tener un cierto ámbito regional... Yo le puedo poner un ejemplo concreto de mi ciudad -que no es ése el motivo de la presentación: el Casino Obrero de Béjar, que es una institución centenaria importantísima, que todos los años tenía alguna ayuda, este año -el año que estamos aquí discutiendo- no se le ha concedido. ¿Por qué? Pues porque el ámbito que tiene es local, el ámbito que tiene es local y porque este... este foro, pues, lo que necesitaba era una ayuda, pues, para hacer una serie de actividades que con este... esta modalidad no entraba, y, por

lo tanto, ha quedado fuera de esa... de esa relación de beneficiarios.

Por lo tanto, yo digo: tienen ustedes que cambiar la Orden, tienen ustedes que ser más ágiles, más ágiles. Tienen ustedes que descentralizar -yo luego le voy a hacer en el segundo turno, dependiendo de su propuesta, de lo que usted me conteste, algún tipo de sugerencia al respecto-, tienen ustedes que descentralizar, probablemente mucho más allá, incluso, desde... de descentralizar a nivel provincial, probablemente. No tiene ningún sentido que para repartir 30.000.000 de pesetas, 30.000.000 de pesetas, tengamos que hacer todo este cúmulo de problemas, que yo le aseguro a usted que para... muchas asociaciones, para recibir 75.000 pesetas, tienen que hacer viajes, consultas, informes... presentar incluso facturas de mala manera, porque en cinco días no se pueden hacer; en suma, para recibir una cantidad exigua.

Yo sé que la actividad de cada asociación no puede pivotar sobre la ayuda que la Junta de Castilla y León le vaya a dar. Es verdad que la Junta... esas asociaciones tendrán que buscarse su vida; pero es verdad, es verdad que la Junta de Castilla y León tiene esa composición, ese elemento forma parte de su... de su línea de ayudas. Y yo creo que aquí lo que nos interesa es la eficacia y la eficiencia. Y, desde luego, una Orden que es imposible de cumplir por la propia Administración, que le da tres meses para resolver desde la publicación de... en el Boletín, que no la puede cumplir, que puede... que no pueden cumplirla ni siquiera los beneficiarios, porque no pueden saber si se la van a dar o no se la van a dar hasta ya finales de año, que en algunos casos, si están pendientes de esa ayuda para poderlo resolver, esperarán a diciembre para hacerlo.

En definitiva, señora Directora General, yo quisiera que de esta comparecencia saliera alguna conclusión, y alguna conclusión importante: este modelo está absolutamente caduco, este modelo de líneas de subvención es inútil. Pero es imprescindible, pero es imprescindible que las Administraciones Públicas ayuden a las asociaciones de carácter cultural que existen en nuestra Comunidad con recursos económicos, porque gracias a esas asociaciones hay muchas actividades que se realizan, que, si no, la propia Junta sería incapaz de hacerla.

Por lo tanto, yo espero sus respuestas. Después le haré, si es necesario, alguna propuesta, porque creo que es absolutamente imprescindible el que cambiemos sustancialmente este modelo por un modelo más eficaz, más efectivo, que verdaderamente ayude a la cultura, y no sea un poder en la Junta de Castilla y León para, de una manera... -no he querido entrar en ese terreno y espero no sea necesario entrar- de manera absolutamente poco clara, podamos tener que discutir a quienes sí y a quienes no se les conceden las subvenciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Directora, por su comparecencia. No todos cumplen como usted ha cumplido hoy.

Le voy a decir una cosa muy brevemente: la felicito, porque es una forma de hacer publicidad al Partido Popular muy barata, pero muy eficaz. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. De la intervención de la señora Directora, sin ninguna duda, o este Grupo... es decir, no vamos a buscar florituras en la misma; es decir, se reconoce perfectamente que la resolución de estas ayudas han tenido un retraso, un retraso para su concesión, para su entrega a las diferentes asociaciones beneficiadas de la misma.

Pero vamos... vamos a ver realmente cuáles son las consecuencias... las razones, primero las razones y después cuáles son las consecuencias de esto que la propia Directora nos ha contado esta mañana perfectamente, relatado por fechas.

El informe de las nueve provincias y el informe... y el cambio sobre las convocatorias anteriores, aparte de la cuestión del euro, han hecho que se justifique... se justifique esa menor diligencia que en otras ocasiones -sobre todo, fundamentalmente, por el cambio-, esa menor diligencia que en otras ocasiones a la hora de resolver.

Pero hay una cuestión importante, es decir, en la menor o mayor diligencia: es buena o mala -y así se lo decimos Directora- en función de las consecuencias de la misma y, fundamentalmente, fundamentalmente, en la intención... en la intención que se ha tenido por parte de la Junta de Castilla y León -y así lo ha comprobado este Grupo- de que ninguno de las personas... ninguna de esas asociaciones que ejercen esa encomiable labor, que reciben ayudas de la Junta, se quedara fuera de esta convocatoria, dejara de recibir sus dineros, paralizara la actividad por cuestiones formales, que se pueden producir y que se producirían si no fuese por el arduo trabajo que han tenido que hacer los técnicos, tanto de los Servicios Territoriales como de la Dirección General, a la hora de comunicarles a estas personas los cambios producidos en la Orden, las novedades frente a otras

cuestiones, el propio... el propio sistema nuevo de... centralizado de decisión, con el que... ya le digo, y al final hablaremos, si quiere usted, de esa cuestión, señora Directora, en relación con lo que opina este Grupo del nuevo sistema. Bueno, pues todo esto lo que ha hecho, lo que se buscaba con este proceso -que sí reconocemos que se ha dilatado en demasía en el tiempo- es que nadie quedara fuera de esta Orden, de estas por una cuestión de carácter formal.

Por lo tanto, en... reconocido lo anteriormente, alabar también la labor realizada por los técnicos, ese esfuerzo para que nadie se quedara fuera de estas ayudas, y sobre todo teniendo en cuenta el número de subvenciones del que estamos hablando, y de los procedimientos de absoluta claridad, de absoluta claridad, con los que se ha llevado cabo para la concesión de estas ayudas -y después unos datos que le solicitaré a la señora Directora me remitiré-.

Efectivamente, es decir, estamos hablando de ayudas que son de poca cantidad; es decir, la máxima -y son muy pocas- son de 300.000, la gran mayoría son a partir de 100, 150, 75.000 pesetas una gran parte de ellas.

Entonces, yo... es decir, yo también voy a reiterar la pregunta que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista en relación de las solicitudes presentadas, cuántas se han concedido, en función de la resolución de esta Orden. Pero, fundamentalmente, yo creo que será un dato que desde la Dirección General se podrá... se podrá saber, y es, realmente, ¿este... esta menor o mayor dilación en el tiempo para sacar adelante la resolución, realmente, ha afectado o no ha afectado a la realización de las actividades de las... de las asociaciones? ¿Realmente han justificado... han justificado las asociaciones después estas ayudas, han justificado las condiciones que se les planteaban en la Orden?

Bueno, pues desde este Grupo, que también ha pulsado la realidad de esas asociaciones, se dice que, realmente, no han afectado, porque en la parte... en la parte en que ellas solicitaban de la Junta de Castilla y León no era una condición imprescindible para llegar... llevar a buen fin la actividad.

Entonces, por estar de acuerdo otra vez con el Portavoz del Grupo Socialista, estoy de acuerdo que en este procedimiento... y así nosotros le pedimos a la Directora General, a los servicios técnicos de la propia Dirección General, que... que sean más ágiles a la hora de... y que se pongan los medios técnicos y humanos para seguir resolviendo, y ahora que ya son más conocidos entre las asociaciones beneficiarias los cambios que se han producido en esta convocatoria, en esta Orden, efectivamente, que se siga trabajando para proceder a la resolución lo antes posible.

Pero en lo que no podemos estar de acuerdo, señora Directora -y así lo planteamos-, es en el tema de descentralizar, volver al sistema antiguo. Nosotros creemos que el nuevo sistema que se ha llevado por parte de la Dirección General es mucho mejor, porque lo que se hace es homogeneizar criterios, homogeneizar criterios de concesión de estas ayudas, que antes estaban más al albur de lo que eran las informaciones que llegaban de los Servicios Territoriales que -por una cuestión meramente explicable- lo que hacían era -digamos- primar las que eran de su tierra frente al resto, por lo tanto, dándoles altas valoraciones.

Entonces, nosotros estamos mucho más de acuerdo con el sistema más homogeneizado, más uniforme de la concesión de las ayudas centralizado. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para dar contestación a las diversas cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muchas gracias, Presidente. Bien, Señorías. A mí me gustaría comenzar, quizá, respondiendo en este turno de réplica a lo que sería la labor que la política de la Junta de Castilla y León en materia de subvenciones ha venido realizando en los últimos años. Esta labor de política de subvención, de apoyo a lo que ha sido en este caso concreto a las asociaciones culturales, estoy de acuerdo con usted en que ha permitido durante muchos años dinamizar todo lo que ha sido la actividad cultural de esta Comunidad, y con ello contribuir a formar un tejido cultural y, en resumidas cuentas, a... pues a que se estén realizando actividades en la Comunidad Autónoma y haya una mayor sensibilidad cada día por parte de los ciudadanos para acercarse a la cultura, para consumir esos productos culturales en su localidad más cercana. Y ése es un poco el objetivo que se ha querido cumplir y que se sigue cumpliendo con estas líneas.

Bien es verdad que cubierto, de alguna manera, este objetivo durante este plazo de años a través de esas convocatorias, estábamos de acuerdo en que este modelo de financiación, a través de una convocatoria de subvenciones, tenía que tener un replanteamiento para, de alguna manera, dar un paso más y primar aquellos proyectos de mayor interés cultural que se estaban realizando; es decir, no dejar que tampoco las asociaciones se durmieran y abarcaran distintos proyectos, sino tratar de primar desde la Administración Regional, como es su objetivo... hay otras instituciones y otras instancias: locales, provinciales y las propias asociaciones pueden hacer otro tipo de actividades, pero la Junta de Castilla y León tenía en estos momentos que primar

y apoyar que se realizaran proyectos culturales cada vez de mayor interés, por supuesto, para la Región, aunque se desarrollen en el ámbito local.

En este ánimo se produce, efectivamente, una modificación de la convocatoria hace dos años, en la cual, básicamente, lo que se trata es de orientar los proyectos que ahí se pueden subvencionar, no abriendo un abanico inmenso, porque es imposible subvencionar... estamos hablando de una cuantía que es un apoyo, un apoyo testimonial para que se puedan -digamos- complementar los esfuerzos de las asociaciones. Y yo creo que en este caso de lo que se trata es, precisamente, de apoyar y de primar que se hagan proyectos de verdadero interés.

Por este motivo, la línea de convocatorias, en su forma, apoya lo que es primar un proyecto que las propias asociaciones deben de elegir y deben de señalar dentro de sus actuaciones. Ése es el objetivo para que la financiación se dirija específicamente a este proyecto.

Además, a mí me gustaría resaltar también que la Junta de Castilla y León ha optado y ha seguido una estrategia también de definir una política de actuaciones o de programación propia que tenga su presencia en toda la Comunidad. Y esto se ha manifestado a través del desarrollo de un gran número de nuevos programas que ha tenido su presencia en los ámbitos locales y provinciales de toda nuestra Región, a través de programaciones, pues, como han podido ser la Feria de Teatro, Teatralle, los ciclos de conciertos de órgano, las producciones teatrales que han girado por toda nuestra Comunidad, desarrollo de programas musicales como el Otoño en clave, o los ciclos de catedrales que presentábamos hace unos días, los encuentros de polifonía. Es decir, hay una serie de actividad, junto a la que se viene realizando en las provincias, que apoya y complementa la labor que otras instancias, en este caso las asociaciones, también venían realizando.

Por lo tanto, yo creo que éste es el principal... la principal cuestión de lo que es la nueva forma de esta... de esta subvención.

¿Por qué una resolución centralizada? Pues ahí tengo, de alguna manera, que ratificar lo que comentaba Su Señoría Emilio Arroita, en el sentido de que buscaba no una concentración para poder tener esa decisión, sino sí una decisión lo más homogénea posible; es decir, se está buscando que la resolución en todas las provincias camine en una dirección. Creo que el objetivo y la estrategia de la Junta de Castilla y León, en lo que es materia de política cultural, es precisamente fijar esas estrategias para apoyar desde los medios propios y de los que se hagan a través de otras instituciones, pero con los medios que... financieros que apoya la Junta de Castilla y León, una determinada dirección de esas actuaciones. Y eso es un poco lo que se ha buscado, precisamente, con esta resolución.

Bien es verdad que en el año dos mil uno coinciden una serie de circunstancias que hacen especialmente complicado este desarrollo: por un lado, el ajuste que suponen estos cambios, tanto a nivel de tramitación interna por parte de nuestros Servicios, que, efectivamente, lleva un tiempo superior al de las provincias, porque hay un informe adicional -tampoco es más allá de un informe-; pero, en cualquier caso, yo creo ése es un tema perfectamente subsanable.

Decía que confluyen otra serie de circunstancias, como es también el año en el que tiene la entrada el euro, y por ello hay que hacer un ajuste y el cierre del ejercicio se produce con un mes de antelación; lo cual afecta de manera indefectible a todas las Órdenes de convocatorias que se está publicando en esos momentos la Junta de Castilla y León.

Yo creo que salvado este año un poco de ajustes, estamos en condiciones de que este procedimiento funcione con unos plazos también menores, porque estamos convencidos de que debemos también de dar esa respuesta lo antes posible a todas las personas que están esperando, precisamente, por estas subvenciones. Por eso ya este año se está trabajando y vamos a tener la resolución en unos tiempos, pues, yo creo que razonables y suficientes para que las asociaciones puedan hacer frente a estos compromisos y contar con la decisión de la Administración para ello.

En cualquier caso, sí me preguntaba un dato -que voy a aportarle- de las subvenciones que se han presentado en el año dos mil uno. Hay un total de ochocientos ochenta y seis, de las cuales concedidas hay un total de doscientas noventa y cinco. Y tengo, además, que añadir a ese dato que usted me solicitaba -como curiosidad, que he traído entre mi documentación- que de las doscientas noventa y cinco solicitudes, no se ha producido más que una renuncia, y en ningún caso ha sido ésta justificada por temas de fuera de plazo. Y tengo que decir que se han producido diez expedientes, entre esos trescientos prácticamente, que no se han justificado, pero no por un tema de no llegar en el plazo, sino porque la justificación ha sido errónea o por una cantidad inferior o diferente a la que planteaba la norma.

Por ello, creo que los interesados, que en este caso han sido las personas que han recibido este dinero -seguramente haciendo un esfuerzo, porque, evidentemente, todos tenemos que hacer un esfuerzo para estas cuestiones-, han presentado la documentación, han recibido su dinero y se han podido financiar las actividades que en el objeto de convocatoria estaban así recogidas.

Creo que éste es el objetivo y con el cual hemos cubierto lo que planteaba esta norma este año, y -como decía- también los planteamientos generales de política

cultural que la Junta de Castilla y León está en estos momentos aplicando y que son los que, de una manera cada vez más eficiente, trataremos de seguir aplicando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Vamos a ver, si partimos de reconocer que el objeto de la convocatoria de esta comparecencia, pues, es cierto, es decir, que se ha producido una situación absolutamente atípica, pues, lógicamente, yo ya me doy absolutamente por satisfecho. Es decir, porque, precisamente, lo que nosotros queríamos poner de manifiesto era esto.

Es decir, es... es inaceptable, desde el punto de vista administrativo, por supuesto, desde el punto de vista político, que no se adecúen los fines a los medios. Y lamento profundamente, de verdad, que su propia norma ustedes no... ni siquiera la han cumplido.

Si ustedes utilizarasen... utilizarasen, por ejemplo, la Base... la Base 8.3, donde dice: "El plazo máximo para resolver y publicar será de tres meses desde el día siguiente a la fecha de finalización de presentación de las solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, se podrán entender desestimadas", todas tendrían que haber estado desestimadas, si ustedes aplican este procedimiento, todas, porque se ha publicado la relación... no tres, sino seis meses después de la fecha en que tendrían que haber sido publicadas.

Si además en la publicidad dice: "toda publicidad y actividades que se deriven de las inversiones, la entidad beneficiaria hará constar la cooperación de la Junta... de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León", también es imposible, porque, mire, cuando yo le pedía los datos, usted lo acaba de ratificar: de ochocientos ochenta y seis peticiones, probablemente todas con... digamos con condiciones objetivas para ser financiadas, no se ha podido financiar porque no llegaba el dinero a esas cuantías; se han financiado doscientas noventa y cinco. Entonces, quiere decirse esto que menos de la mitad, menos de la mitad de las ayudas que se han solicitado se les han concedido a estos ciudadanos. Con lo cual, ¿qué sucedería? Que los ochocientos ochenta y seis tendrían que haber puesto en su..., cuando hayan hecho la actividad, "financiado por la Junta de Castilla y León", y, después de ello, solo doscientos noventa y cinco se... les tendrían concedido.

Pero es que además tienen ustedes otro problema, que tampoco hemos hablado, y es: cuando el planteamiento era descentralizado, cuando el planteamiento era descentralizado en las provincias, en el año noventa y

nueve -que tengo aquí los datos, que antes no se los pude presentar-, ustedes disponían de 56 millones de pesetas; en el año pasado disponíamos de 30, para los mismos fines. Es decir, no solo hemos puesto más dificultades, no solo hemos reducido el ámbito de actuación, sino que además hemos reducido drásticamente, drásticamente, el dinero que le corresponde a este tipo de ayuda.

Y, mire, por poner un ejemplo concreto, a Salamanca en el año dos mil, le correspondieron 8.000.000, en el año dos mil uno le han correspondido 3.000.000. Es decir, por ponerle un ejemplo concreto. Pero que todo es igual, porque ha reducido considerablemente el número. Hemos pasado de 56 a 20 y después a 30, que es el que tenemos este año, que no es objeto de esta... de esta convocatoria.

Por lo tanto, Señoría, yo, de verdad, me parece que este es un planteamiento absolutamente inadecuado para el fin que quiere, absolutamente inadecuado. Y le digo más: da la sensación de que desde la Junta se quiere tutelar a las asociaciones, que se las considera menores de edad. Porque le fijamos cuáles son nuestros objetivos, cuáles son... los de la Junta. Pero bueno, ¿ustedes no creen que las asociaciones culturales, por sí solas, ya generan eso que usted decía antes, el tejido cultural? ¿No creen ustedes que son fundamentales estas asociaciones para que en pueblos pequeños, que la única vía que tienen para obtener este... para hacer actividades culturales, proyectar una película de cine, hacer una exposición, hacer un pequeño teatro, traer a un grupo...? Solamente tienen este tipo de ayudas, porque el Ayuntamiento de esa localidad es muy pequeño, no se lo puede dar, tienen que recurrir a la Diputación... bueno, la Junta.

¿No le parece a usted, señora Directora General, que sería mucho mejor, mucho mejor, el que se pudieran transferir -y yo lamento estar en contra de lo que decía el Portavoz del Grupo Popular y que usted ha ratificado-, no le parece a usted que es mucho más razonable, mucho más eficaz, mucho más eficiente el que esto se hiciera ya no en la provincia, sino directamente en los Ayuntamientos? ¿Usted no cree que esto va a ser objeto, no va a ser objeto..., perdón, no cree usted que esto puede ser objeto del futuro pacto local, en el cual este tipo de ayudas, este tipo de ayudas, deberían de estar radicadas en el lugar donde se hacen las actividades? Porque estas actividades... no estamos hablando de grandes actividades regionales; no, no estamos hablando de actividades regionales, estamos hablando de una exposición en un municipio, de un concierto en otro municipio. Estamos hablando de cuestiones pequeñas, pequeñas.

Mire, yo tenía puesto... tenía puesto aquí: han pasado a repartir... de pasar de repartir caridad a miseria

caritativa. Es... son... son así. Es decir, dígame usted a mí 75.000 pesetas, si tienen que hacer todo este cúmulo de proyectos para recibir 75.000 pesetas, que, además, probablemente, serán las únicas que reciba esa asociación, que el resto las tendría que conseguir ella a base de esfuerzos; probablemente habrá Ayuntamientos capaces de complementar este tipo de ayudas.

Pero, mire, yo le iba a hacer una sugerencia -y se lo decía antes y la mantengo ahora-: yo creo que habría que darle un cambio radical. Y habría que darle un cambio radical, señor Presidente, sí que habría que darle un cambio radical, ¿eh?, porque a mí me parece, a mí me parece que si ustedes hicieran una evaluación...; que se lo voy a preguntar si la han hecho, si año a año hacen ustedes una evaluación de los resultados; no si la gente paga, o sea, presenta la documentación, sino si hay un resultado, una evaluación por parte de la Junta de Castilla y León de cómo funciona este asunto, por si acaso mereciera la pena cambiar este modelo, cambiar este modelo.

Entonces, habida cuenta, señora Directora, de las pequeñas cuantías, del ámbito en el que se interviene... Que, por cierto, en ese cambio que han ustedes introducido han eliminado... (ya acabo, señor Presidente), han eliminado dos conceptos que a nosotros nos parece que son muy importantes: uno el concepto literario, que no figura, el concepto literario, que no figura, y el otro... -que es una sugerencia que le hacemos-, y otro las actividades de cultura tradicional, que la han quitado. Estoy seguro, y sé, intuyo por qué la han quitado, porque la mayor parte de las asociaciones tenían su forma y su mundo en la cultura tradicional y ustedes consideraban que era mejor ir a la música, al teatro. Yo no entro ahí; ustedes gobiernan y tienen legítima capacidad para decidir. Pero muchas asociaciones que participaban en este tipo de subvenciones, su fondo, su forma la tenían precisamente en la cultura tradicional, que ahora se les ha eliminado, y no han incorporado ustedes la literatura o los elementos literarios.

Por lo tanto, dos consideraciones: introduzcan estos dos... de nuevo estos dos elementos en estas... en estas... en la norma futura. Segundo, segundo, intenten ustedes negociar con los Ayuntamientos la transferencia de estos recursos para que sean los Ayuntamientos quienes las gestionen. Tercero, si eso no es posible, transfieranlo a las provincias, descentralicen a las provincias, fijando criterios generales de la región, que sería mucho más radical. Y cuarto, y más importante, reduzcan las trabas burocráticas administrativas e incrementen las cuantías. Repartir miseria, ¿eh?, entre muchos, señora Directora General, hace que las cantidades recibidas sean pequeñas, y que las posibilidades de ese objetivo que ustedes pretendían cumplir, justamente, vayan en la dirección contraria. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pero no voy a agotar el turno. Ya dije lo que pensaba. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Por no alargarnos más en el tema, nada más dejar cuatro o cinco cuestiones que queden claras en esta comparecencia de esta mañana. Mire, y nosotros... lo que sí felicitamos o lo que sí animamos es que se siga evitando, o se siga trabajando en evitar que ninguna asociación que tenga la capacidad o que tenga la posibilidad de conseguir una ayuda por parte de la Junta de Castilla y León no quede excluida por razones formales. Y eso... eso... y si eso implica un mayor... una mayor dilación en la resolución sería incluso hasta aceptable, porque, realmente, ¿qué hemos de valorar? El perjuicio que pueda haber causado o que puede no haber causado esta cuestión. Por lo tanto, nosotros creemos que dentro de la menor dilación que ha habido en esta convocatoria, lo que sí se ha conseguido es una cosa, que ninguna asociación se quedara fuera por cuestiones formales, por el cambio de criterio, por el cambio de la propia orden, como se ha dicho aquí esta mañana.

Realmente, una de las cuestiones que se ha hablado también aquí esta mañana, y es la cuestión de la reducción de la... del presupuesto que se destina a estas ayudas. Esa es una consecuencia lógica y, además, perfectamente explicable en lo que nos ha explicado la Directora esta mañana. Hay ahora una programación de carácter propio, qué está generando la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, esa programación tiene unos determinados fondos asignados. Y las otras programaciones que tienen un carácter, por eso, ahora más restrictivo en cuanto a la Orden -que nos decían esta mañana, nos decía el Portavoz del Grupo Socialista-, más restrictivo en cuanto a la Orden, es precisamente porque lo que son las otras actividades que antes eran... tenían un carácter más general en las antiguas órdenes, están perfectamente cubiertas con la actividad que la Junta de Castilla y León está realizando en los temas de promoción cultural.

Por lo tanto, es comprensible -y además yo creo que es necesaria- esa mayor restricción en cuanto a la aplicación que las asociaciones deben dar a esos fondos que le da por parte de la Junta de Castilla y León.

Un dato que quizás... y antes se me olvidó preguntárselo a la señora Directora -que imagino que lo

tendrá-, es, si de todas estas solicitudes que se han presentado, hemos hablado del número de concedidas... del número de solicitadas y del número de concedidas, imagino que habrá habido recursos; habrá habido recursos por parte de los interesados, tanto de esos de los que... de los que no se han concedido Diga usted si ha habido recursos a las mismas, que es fundamental, y, sobre todo, cuántos recursos han sido motivados por el tema del plazo, de esa imposibilidad de cumplimiento... de esa cuestión del plazo.

Mire, yo, con los datos que nos ha dado la Directora, lo que se ha dado cuenta... de lo que nos damos cuenta es que, de las subvenciones concedidas, las actividades se han podido realizar perfectamente; se han podido realizar perfectamente, porque ahí está la cuestión, no ha habido más que un número muy pequeño porcentualmente, casi ínfimo, de renunciadas y de expedientes en cuanto a la posible... a la dificultad o la imposibilidad de justificación. Y lo más importante son las consecuencias que ha podido traer esta situación; si esas consecuencias hubieran sido negativas, pues estaríamos bastante preocupados. Como las consecuencias, al final, por los datos, no han sido negativas, no estamos tan preocupados. Siempre, siempre, desde la constancia de pedir esa mayor agilidad a la hora de resolver estas cuestiones.

De todas maneras, señora Directora, yo creo que es un poco frívolo el criterio de que... de que son menos de la mitad de las concedidas, es decir... y sobre todo decir que todas tenían condiciones objetivas. Pues yo tengo claro que no son... que no son... que no todas tenían condiciones objetivas, porque precisamente por la claridad que hay en este procedimiento, por la cantidad de información que se ha recabado para su... para la concesión, las que tenían las condiciones objetivas para ser merecedoras de las ayudas las han tenido, y las que no las tenían no las han tenido.

Y en la cuestión de la... de la... ya manifestamos la posición de este Grupo en cuanto al tema de la centralización o descentralización de las mismas, pero la cuestión de la transferencia que hemos hablado aquí, de las transferencias a los Ayuntamientos, en este momento, como estamos en el proceso de negociación del pacto local, que está teniendo su sede ahora mismo en la Federación Regional de Municipios y Provincias, yo estoy convencido que el grupo que le ha presentado esta mañana esta solicitud no tendrá ningún problema que su representantes en ese foro presentarlo, y estar de acuerdo con ellos cuando presente el documento marco de negociación del mismo. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. En un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muchas gracias, Presidente. Bueno, me gustaría referirme a la intervención de Su Señoría, indicándole que, en primer lugar, efectivamente, la Junta de Castilla y León no fija ni tutela los objetivos de las asociaciones culturales; estas son entidades con personalidad jurídica propia que se constituyen con un objetivo, y que, por lo tanto, los asociados deciden libremente a qué quieren dedicar sus fondos y sus esfuerzos para realizar una serie de actividades culturales. Lo que sí tutela la Junta de Castilla y León, desde su posición de gobierno en estos momentos, es, efectivamente, las directrices que pretende y que quiere de política regional, y por esa razón se priorizan y se dan unas indicaciones respecto a los proyectos que se consideran de interés regional.

Estamos hablando, en cualquier caso -y siempre en esta convocatoria, en la anterior, en las cuantías que se están resolviendo-, de un apoyo a la realización de una serie de actividades; es decir, nunca estamos hablando de una cuantía que financia el 100% de un programa, ni mucho menos todas las actividades de esa asociación. Con lo cual la priorización que haga esa asociación para presentar a esta línea no le impide seguir realizando otra serie de actuaciones. Estamos dentro de una... de un marco de actividades que se priorizan en este momento. Eso creo que es un dato importante.

Desde luego, estamos hablando de actividades que se desarrollan en el entorno local, y es importante que se desarrollen dentro del entorno local actividades de este tipo, a través de asociaciones de carácter cultural o a través de las propias Entidades Locales, pero sí buscamos en esas actividades el mayor interés regional. Es decir, eso no quiere decir que no se localicen los focos locales, pero sí que tengan un interés regional dentro de las líneas de política que se están siguiendo.

Y, desde luego, el complemento de apoyo de estas actuaciones, hay otras instancias -a través de las Diputaciones, de las propias Entidades Locales y de las propias asociaciones, con sus fondos y con sus recursos- que pueden financiar también otro tipo de actividades para dar ahí este... este tipo de apoyo.

En general, bueno, he tomado nota de todas las recomendaciones que nos hacen. Creo que el tema que plantea, evidentemente, de esa descentralización, pues, está planteado el foro en el cual pueden hacerse estas reclamaciones, y, de hecho, estamos estudiando una serie de cuestiones, entre las que podría haber esta cuestión, y la estudiaremos -lógicamente-, como todas las propuestas que se nos planteen y se nos hagan.

Significo de nuevo -y me reitero en la explicación anterior- que la centralización en esa resolución preten-

de, precisamente, la coordinación de la política cultural en toda la Región, a través de las actividades que se hacen en toda la Región, con un criterio único.

Y respecto a las cuantías y la burocracia, pues, respecto a la burocracia tengo que decir que, lamentablemente, todos tenemos que cumplir la... la Ley de Administración y de Procedimiento Administrativo que está en estos momentos vigente, y eso afecta a las asociaciones, a las Entidades Locales y a todos los interesados que tengan que estar ahí. Es un tema que, desde luego, excede... excede mis posibles competencias en ese sentido, y, lógicamente, me tengo que remitir a lo que es la legislación vigente.

Y respecto a la cuantía, insisto en -un poco- el planteamiento que se planteaba; es decir, hay muchas vías de localizar actividad a nivel local, lo que es el apoyo a estas asociaciones, pero también una serie de líneas de apoyo a las Entidades Locales, y lo que es la programación propia, que en estos momentos se está haciendo, con toda una serie de programas nuevos que se han puesto en marcha, y que yo le he señalado anteriormente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. Terminado el turno de Portavoces, se abre un turno para que puedan hacer preguntas u observaciones aquellos miembros de la Comisión que lo deseen. ¿Algún miembro desea intervenir? Don Ángel Gómez tiene la palabra.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente una aclaración, señora Directora General, porque no me ha terminado de quedar claro cuáles son las razones y las causas por las que se deniegan algunas solicitudes, o bastantes solicitudes. La razón... las razones ¿cuáles son? Algunas solicitudes de ayuda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. Tiene la palabra, para dar contestación, la Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Pues, evidentemente, la respuesta es objetiva y muy obvia, y es porque no cumplen el objeto de la convocatoria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. Sí tiene derecho, sí. Para réplica, perdón. Es que hay una modalidad que no tiene réplica, por eso he dicho que... Para réplica, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Tengo derecho a réplica. Sí quiero replicar, sencillamente porque no

creo que la afirmación que ha hecho la señora Directora General a mi pregunta encierre una verdad; y como creo que no encierra una verdad, necesito replicarla, para contribuir a aclararla.

No es verdad, al menos en la mayoría de los casos, que la razón por la que no se hayan concedido las ayudas que fueron rechazadas es porque no cumplieran los requisitos, sino sencillamente porque, cumpliendo los requisitos, no había dinero suficiente para todas las que lo solicitaron. Esa es una verdad objetiva y, por tanto, no está encerrada en la respuesta que usted me ha dado a su pregunta. Es una verdad objetiva que no había dinero suficiente; lo cual es también una manifestación real de que la política de colaboración y ayuda con la juventud en los últimos años es una política decadente. Es decir, de... en los últimos años podemos ver cómo los fondos que se dedican a estos objetivos van paulatinamente disminuyendo, hasta el punto de que en el año anterior, y en este más significativamente, aquellas solicitudes de jóvenes que querían beneficiarse de esta oferta han tenido que quedar fuera porque ustedes no han puesto los recursos suficientes. Esa es la verdad, y no la que usted me ha respondido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. Para dar... para dar dúplica, tiene la palabra la Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Bueno, mire usted, yo creo, Señoría, que el año que viene nos debería echar una mano para revisar los expedientes técnicos, porque están todos perfectamente valorados, y, posiblemente, pues, tengamos algún problema, y el año próximo nos tendrá que ayudar. Ahí le tiendo la mano, y nos puede complementar esa labor.

En cualquier caso, la respuesta... ratifico lo que había dicho: la resolución se hace respecto a aquellas solicitudes que se ajustan a la convocatoria y, evidentemente, dentro del margen presupuestario que la misma prevé. Eso es un hecho cierto. Es decir, que es que es lógico. Pero eso significa, eso significa que se realiza una priorización, y los objetivos que se adaptan con una mejor valoración al objetivo de la norma, lógicamente, tienen esa financiación prioritaria. Esto es una cuestión de orden por el interés cultural de los proyectos a nivel regional, que es lo que marca la propia convocatoria.

Y me gustaría finalizar, simplemente, dando un dato, que, además, responde a una pregunta de Emilio Arroita, de Su Señoría, indicándome... bueno, o respondiendo al número de recursos que se habían planteado. Tengo que decir que de las ochocientas ochenta y nueve solicitudes que se han planteado, de las cuales se han resuelto doscientas noventa y cinco con los criterios que

acabo de significar, no ha habido más que cinco recursos, y solamente uno de ellos amparado en un problema de plazo. Creo que a los interesados y a todos los que han presentado les preocupa menos el tema y han podido resolver las cuestiones que a los que estamos aquí presentes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Terminado... terminado el grupo... el turno, ¿algún otro Procurador que...? (*Murmillos*). Por favor, silencio. ¿Algún otro Procurador desea formular una pregunta, no miembro de la Comisión?

Pues dando las gracias a la Directora General por su nueva comparecencia, pasamos al segundo punto del Orden del Día, que ruego a la señora Vicepresidenta dé lectura al mismo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **"Comparecencia del Ilmo. señor Director General de Deportes, 306, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre imposición de la ceniza el Miércoles de Cuaresma a funcionarios de la Dirección General de Deportes en las dependencias de la Consejería"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias. Damos la bienvenida por primera vez al Director General de Deportes, don Andrés Martín, y... para comparecer ante la Comisión. Y para formular la contestación que estime oportuno, le damos la palabra al Ilustrísimo señor Director General de Deportes, don Andrés Martín.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR MARTÍN DE PAZ): Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Comparezco por primera vez ante las Cortes de Castilla y León para manifestar que ni la Junta de Castilla y León ni ningún alto cargo o funcionario con responsabilidad de decisión ha autorizado las dependencias de esta Administración Pública para la realización de prácticas confesionales a ninguna religión, ni en este año ni en años anteriores.

También quiero manifestar que el día trece de febrero me encontraba en una reunión con el Consejo Superior de Deportes; reunión que me mantuvo allí durante toda la jornada, fuera de mi despacho, lógicamente, de la Dirección General.

Sí que es cierto que el día trece de febrero un sacerdote, amigo personal y que mantiene relaciones de amistad con algunos funcionarios de la Dirección General de Deportes, ofreció a estos la imposición de ceniza en el propio centro de trabajo, y que tal ofrecimiento se comunicó por correo electrónico por uno de estos funcionarios a otros compañeros a los que estimó podía interesar. Por cierto, que la regulación de uso del

correo electrónico ya saben que está siendo polémica y difícil de establecer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Tal acto, que realmente creo que no ocupa más de unos pocos segundos, es insignificante en sí mismo y supone un pequeño desliz en el uso del correo electrónico por parte de un funcionario.

De ahí a que la Junta permita, en una decisión política, el uso de las dependencias administrativas para prácticas confesionales media un abismo.

Cuando se enarbola el respeto a las distintas confesiones religiosas, no se debe, por coherencia, utilizar pequeños errores individuales para tratar de... de ridiculizar determinadas prácticas litúrgicas, utilizando medios de reprobación y de difusión evidentemente inadecuados por desmesurados.

Y lamento, finalmente, que un acto inocente e involuntario pueda haber ocasionado malestar y problemas a algunas personas o funcionarios.

Gracias. Y, lógicamente, garantizarles que este acto no volverá a producirse. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta ocasional. Bueno, he comenzado riéndome no porque la respuesta sea graciosa; pero hay que admitir que el acto que nos trae aquí sí que tiene mucho de jocosidad; no cabe duda de que sí. Son de esas cosas muy graciosas, a veces. Tienen una cara, pero tienen otra cara verdaderamente preocupante.

Y, créame, no esperaba la respuesta que me ha dado. Por tanto, no sé si mi intervención va a ir en el sentido en el que la tenía preparada o va a ir en otro sentido; pero no esperaba la respuesta que me ha dado. "Nadie autorizó a don Mariano Pérez a que impartiera la ceniza". Eso usted lo ha dicho así. Y a mí me parece terrible, porque viene a demostrar que ahí, en la Dirección General que usted dirige, cada cual hace lo que le da la gana. Y me parece una falta de responsabilidad de quien dirige eso que, automáticamente, sí que debiera dar lugar a responsabilidades; y yo no tenía ninguna intención de pedirles, de verdad. Pero si usted dice que un cura entró allí a imponer la ceniza sin que nadie le autorizara a ello, pues créame de verdad que demuestra que cada cual hace lo que quiere.

Al señor De la Hoz estas cosas no le asustan ni le preocupan, y me parece bien. Seguramente tendrá sus razones para ello.

De todas formas, es necesario clarificar algunas cosas, dicho esto, ¿eh?

Yo le formulo a usted una serie de preguntas que quiero que me responda. ¿Quién mandó el fax a los trabajadores informándoles? ¿Quién dio la orden de mandarlo, quién dio la orden de mandar el fax al que lo mandara? Me interesa conocer cuántos funcionarios trabajan en la Dirección General en la que fue afectada. Le iba a preguntar quién autorizó el acto, pero ya hemos quedado que nadie. Con lo cual le pregunto: ¿fue denunciado el cura por intruso? (Risas). ¿Fue denunciado?

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Ruego, por favor, mantengan silencio.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ¿Se ha llevado el ritual de imponer la ceniza a los funcionarios de la Dirección General de Deportes en años anteriores? ¿Era este el primer año o había ocurrido otras veces? ¿Considera usted...?

EL SEÑOR: El Miércoles de Ceniza.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: (Sí, claro, el Miércoles de Ceniza, se sobreentiende). ¿Considera usted razonable, usted como Director General de esa dependencia, considera usted razonable permitir el uso de medios públicos para la expansión de ideologías, doctrinas o principios filosóficos? ¿Permitiría usted el uso de sus recursos particulares -los que usted tenga en su casa- para estos mismos fines? Porque sí que quiero recordar que usted, como Director General, es tan responsable de garantizar el uso correcto y de garantizar la no... el no mal uso de una sola peseta de los recursos públicos como está obligado -o más- que a los suyos propios.

Y quiero preguntarle también si a usted le parece correcto que, a través de los sistemas informáticos de la Dirección General, no se permita a los funcionarios recibir información de sus derechos laborales y sí que se permita el uso de esos mismos medios para comunicarles que pueden imponer la ceniza... que puede imponérselos la ceniza.

Me interesa mucho conocer su opinión de Director General a todas estas preguntas, porque, en función de la respuesta que me dé, evidentemente, las conclusiones que podamos sacar de esta su comparecencia serán unas u otras, pero espero que me responda a las preguntas que le he hecho. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Director General muchas gracias. Yo tampoco puedo entender cómo hay alguien que se atreve, sin el permiso del Director General como mínimo, a hacer lo que ha hecho, pero entiendo que puede alguien arrogarse ese derecho; mejor dicho, ese derecho, no hay ningún derecho. Quiero decir, arrogarse el hecho.

De todas formas, me gustaría saber si usted ha investigado quién el que puso el fax, quién el que tuvo la idea, porque yo no me creo que un cura, porque sí, o está loco o entre en la Dirección General así por las buenas. Tenía una parte positiva, y es que así no se van los funcionarios a tomar la ceniza y no vuelven en toda la mañana. Pero claro, el problema es si también lo piden los del rito judío, los del rito protestante, los de... testigos... en fin, al ser un Estado laico, pues eso llevaría el riesgo de que estuviéramos todos los días perdiendo de trabajar para atender a las diferentes religiones, que mucho me temo que muchos se apuntarían a todas.

Yo creo, al estar en otra Administración, que alguien que se cree que no pasaba nada, que no reflexionó sobre el acto, sobre la trascendencia que puede tener, porque tampoco sea tanta la pérdida laboral -digo yo-, siendo allí, se tomó esta arrogancia. Lo que me temo o lo único que me preocupa no es lo que pasó, porque si queda en anécdota de alguien que lo hizo porque sí, porque no pensó más y porque tal... bien. Lo que quisiera que se me contestara es que si va a tomar medidas para que esta serie de cosas no vuelvan a pasar, no ya por la pérdida laboral que supone y todo esto, sino por el agravio que puede suponer para otras religiones también, ¿eh? Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Y la verdad es que en una trascendental intervención y en una trascendental comparecencia como la que tenemos la ocasión de tener esta mañana aquí, no puedo por menos que mostrar mi absoluta... mi absoluto asombro. La verdad es que los hechos narrados son absolutamente terribles, es terrible lo narrado aquí, un acontecimiento que, desde luego, ha puesto a todos los pelos de punta. Lo que me extraña a mí es que no esté la BBC, la... y todo el resto de medios de comunicación mundiales interesados por este tema, porque la primera comparecencia del Director General de Deportes en estas Cortes ha sido por un tema tan fundamental, tan trascendental y de tanta trascendencia para la convivencia social en nuestra Comunidad Autónoma, para el desarrollo normal de los servicios públicos, como el hecho de que un sacerdote entre en las dependencias de la Junta de Castilla y León libremente. La verdad es que

el sacrilegio cometido por el sacerdote, el sacrilegio de entrar en la Junta de Castilla y León es algo que, desde luego, nos debe abochornar absolutamente a todos.

La verdad es que aquel día cuando oímos la noticia, la gente corría despavorida por las calles, los administrados se sentían absolutamente abochornados por el tema, un caos absoluto en la Junta de Castilla y León. Desde luego, nos tranquilizó mucho el Partido Socialista denunciando esos hechos y diciendo que eso era impresentable: un cura había entrado en la Junta de Castilla y León. Menos mal, menos mal que el Grupo Socialista nos ha dado la solución ya y es que habría que denunciarle por intruso. Eso, desde luego, es lo que nos va a ayudar a encauzar un tema tan áspero y tan arduo como éste y tan difícil de entender que se resuelve con las palabras del señor Gómez diciendo: el cura es un intruso, hay que denunciarlo, un cura ha entrado en la Junta de Castilla y León, hay que denunciarlo. Lógicamente, el otro Grupo Parlamentario nos lo ha aclarado: el cura está loco. Desde luego, creo que cosas así son las que, desde luego, nos ayudan día a día a mejorar y a seguir avanzando en una Administración que, desde luego, no puede estar en ningún caso abierta a personas que tengan ideologías, sectas extrañas y comportamientos anómalos, como el de un sacerdote el día Miércoles de Ceniza.

El coste, el coste es cero, porque la Junta de Castilla y León informa a aquellos que no usan o no acostumbran a usar las nuevas tecnologías, tiene tarifa plana, con lo cual los costes son cero, son cero.

Desde luego, yo lo que sí que pido ante una cuestión tan trascendental como ésta es que, por favor, el Director General abandone absolutamente sus funciones como Director General de Deportes y se ponga en la puerta de la Consejería para velar por quién entra y, sobre todo, para evitar absolutamente que cualquier sacerdote pueda entrar en la Junta de Castilla y León, sacrilegio máximo de un Estado no laico, sino aconfesional y que, desde luego, ha de evitarse.

Yo lo que quiero hacer es agradecer al Grupo Socialista que traiga temas tan trascendentales para los ciudadanos -repito mi sorpresa porque los medios de comunicación no estén aquí presentes en un acto de tanta trascendencia como éste-, y, desde luego, creo que no hay mejor forma que pedir... la primera solicitud de comparecencia que se hace al Director General de Deportes sea, sin duda, para un tema importante, fundamental para los ciudadanos como es el hecho de que un sacerdote haya entrado en las dependencias de la Junta de Castilla y León. Supongo que el resto de cuestiones de la Dirección General de Deportes son absolutamente anecdóticas, absolutamente banales y que no merecen, ni muchísimo menos, la atención de los Grupos Parlamentarios, porque la atención ha de cen-

trarse, sin duda alguna, sin lugar a dudas, en un tema de esta trascendencia. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para dar contestación a todas las cuestiones planteadas por los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Director General de Deportes.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR MARTÍN DE PAZ): Muchas gracias. Señoría, en primer lugar, comentarle, lógicamente, que es usted muy libre de pedir las responsabilidades políticas que usted crea oportuno, ¿no?, simplemente he venido aquí en la mejor voluntad de intentar aclarar algo que, desde mi punto de vista, realmente, creo que se ha sobredimensionado.

A la primera pregunta que usted me hace de quién mandó el fax, no fue un fax, fue un correo electrónico; tengo que decirle fue uno de los funcionarios de la Dirección General, concretamente, una de mis dos secretarías.

A la segunda pregunta de si un funcionario de la Dirección General... perdón, que quién dio la orden. Lógicamente, nadie dio la orden de enviar ese correo electrónico, salió por iniciativa de esta funcionaria que pensó que hacía un favor al resto de los compañeros.

En tercer lugar, que si ha habido alguna vez más en estos años que haya sucedido esto. Yo, desde luego, no lo conozco, creo sinceramente que es la primera, y le aseguro que la última vez que ocurrirá un acto de estas características.

Que si me parece correcto que se utilicen estos medios para estas cosas. Pues, lógicamente, tengo que decirle que no; pero usted sabe igual que yo que, afortunadamente con los medios tan adelantados que tenemos, pues, se utilizan para estas y para otras muchas más cosas. Y yo no soy un policía que ande detrás de cada funcionario para saber realmente qué es lo que están haciendo con los medios humanos o electrónicos que ellos tienen, ¿no?

Y tomar medidas; pues, lógicamente. Que le aseguro, les puedo dejar perfectamente tranquilos que en lo que a mí respecta este tema no volverá a producirse, porque lo que le aseguro es que esto yo creo que, sinceramente, se nos ha ido de las manos a todos, algo que yo creo que no tiene la mayor malicia ni el mayor interés. Muchísimas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de... perdón, en turno de réplica, tiene la palabra doña... don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Comenzaré por comentar la intervención del Portavoz del Grupo Popular que ha sido, desde luego, menos sustanciosa, pero todavía mucho más equivocada que la del Director General.

Bueno, ha querido aquí mostrar una teatralización a base de una falta de respeto a la propia comparecencia del señor Director General, desde luego una falta de respeto a lo que debe ser un funcionamiento democrático; pero tampoco me preocupa mucho.

Mire usted, señor De la Hoz, sí que es importante. La prueba de que sí que es importante está en que el señor Director General acaba de garantizar que no volverá a ocurrir. ¿Entiende usted que sí que es importante? Sólo usted se había quedado aquí sin percibir que lo que ocurrió el día trece de febrero fue algo importante; si no, no tendría ninguna trascendencia en que el señor Director General se comprometiera a que no volviera a ocurrir.

Pero, créame, ustedes, ustedes, desde la ideología que practican y defienden, han montado en esta sociedad no hace mucho un cirio impresionante, absolutamente indecente e impresionante, porque una niña de creencias islámicas se atrevió a ir a un colegio con un pañuelo, y quería ir con un pañuelo. Y montaron ustedes a través... -sí, ustedes, ustedes-, a través de sus instrumentos mediáticos que tan bien tienen organizados y controlados, un escándalo que puso en dificultades muchos de los elementos principales en los que fundamentamos la convivencia.

Usted le ha aconsejado al señor Director General que se ponga en la puerta a controlar esas cosas. Probablemente usted cree también que la función del Director General no es importante. Pero yo sí que creo que es importante, y como creo que es importante, creo que tiene que tener la capacidad y la habilidad suficiente como para tener organizado su departamento, de tal manera que nadie se pueda permitir el uso de celebrar un rito religioso en sus dependencias. Tiene que tenerlo, y si no lo tiene, y si no lo tiene es que está haciendo mal su trabajo, está haciendo mal su tarea. Y creo que hizo mal su tarea por lo que aquí ha dicho, porque alguien se le coló. Evidentemente, me parece hasta -permítame la expresión- miserable, miserable decir que sencillamente la culpa la tuvo un funcionario al que se le ocurrió mandar el fax. ¡Hombre! regalen ustedes una trompetilla... -un correo- regálenles ustedes a los funcionarios una trompetilla, al menos que emulen a los alguaciles antiguos cuando iban por ahí "por orden del señor Alcalde...", pues ahora por orden, aunque sea del cura de La Flecha, me da igual; regálenles una trompetilla.

Es serio, señor De la Hoz, a pesar de que usted se lo tome con tan poca seriedad, pero créame que su falta de

seriedad no me extraña. Porque estas cosas yo decía al principio que tienen una cara jocosa, y es verdad, es gracioso, se rió... yo creo que nadie salió a la calle gritando como usted dice, pero, desde luego, todos los castellanos y leoneses se rieron; cuando conocieron la noticia se rieron, pero vamos, a mandíbula partiente.

Pero es que tiene otra cara que sí que es importante. Y es una cara que demuestra la concepción del sistema democrático que ustedes tienen, y que implica una actitud de servilismo de la Administración, pues, hacia ciertas instituciones, como la propia Iglesia Católica que siempre ha detentado el poder. Y ese servilismo, ustedes le tienen enraizado en su propia concepción ideológica, y por eso a ustedes no les extrañó que un cura entre en las dependencias de una Dirección General a imponer la ceniza; porque esto no les extraña, porque ustedes creen que todavía estamos para obedecer y servir a la institución católica. Y no está la democracia ni las instituciones para eso. Pero hasta esto lo entiendo, fíjense, hasta esto lo entiendo en su concepción, porque, hoy por tí, mañana por mí; porque hoy nosotros te permitimos imponer la ceniza, y tu mañana predicas en los púlpitos que es conveniente votar al PP. ¿Comprenden? Es que hoy por tí y mañana por mí. (*Risas y murmullos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Ruego, por favor, silencio a todos los miembros de la Comisión.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ¿Cómo?

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Que ruego silencio a las risas y que continúe.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: No le entiendo...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Que ruego silencio a todos los miembros y que siga Antonio Gómez... Ángel.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí, sí, sí. Predicamos, pues eso, que la doctrina del Partido Popular es una doctrina que conviene a la sociedad y que es razonable que sea apoyada por los sectores cristianos y católicos. Ese es el servilismo que la Iglesia paga a cambio de este servicio menor, estúpido "permítanme", de una falta de respeto enorme a lo que es el rito católico por parte del cura, del sacerdote.

Por cierto, claro, aquí no se ha dicho nada de otras cosas importantes, señor Director General. Dice... pero... "fui allí, fui allí porque me dio la santa gana pastoral, con toda la espontaneidad; y no me arrepiento de ello, lo haré mil veces". Ojo avizor para el próximo

Miércoles de Ceniza, ojo avizor, que se le vuelve a colar; que se le vuelve a colar, que mire usted que entrará por alguna ventana, si es preciso, ¿eh?; que se le vuelve a colar. Porque fue allí por su santa gana pastoral.

Pero es que es más: este honorable ciudadano, este honorable ciudadano está dispuesto a reclamar "fíjense ustedes" los impuestos que dice que paga y que se dedican a financiar organizaciones sociales que protestaron por este acto. ¿Le consta a usted que ha pedido la devolución de esos impuestos? No le consta, no le consta.

Pues, como empezamos todos los ciudadanos a reclamar los impuestos que dedicamos a actividades que realizan determinadas personas como éste, puede que creáramos realmente serios problemas, ¿eh?

Y dice más: defiende que acudió a la Dirección General de Deportes por iniciativa propia, porque conoce a la mayoría de los trabajadores del Departamento; y explica que el Director General, que también es amigo suyo, no tuvo nada que ver. Bueno, pues, ciertamente son cosas que ocurren; vivir para ver.

Dice usted que usted no es un policía; lo creo, y le aconsejo que no se convierta en ello. Pero sí que establezca usted un sistema por el que sepa que en las dependencias de la Dirección General de Deportes ocurren las cosas que tienen que ocurrir, y cada uno realice su trabajo como tiene que realizarlo.

Porque, mire usted, la respuesta que ha dado hoy usted aquí es tan insultante para los funcionarios que... que me molesta. Porque dice usted que tuvo costo cero "usted y el Portavoz del PP lo dice", porque tuvo costo cero. Como tenemos tarifa plana, pues el coste es cero.

Pero vamos, no pone de manifiesto eso. Pone de manifiesto que el hecho de que los trabajadores pierdan su tiempo tiene también coste cero. Eso sí que es preocupante, porque, en definitiva, lo que ustedes quieren decir es que los trabajadores están en coste cero perdiendo el tiempo todo el día; y yo creo que no. Yo creo que los funcionarios de la Dirección General de Deportes hacen su trabajo con acertada dignidad. Se equivocarán, probablemente, pero...

En fin. Espero que ustedes faciliten a los funcionarios de la Administración que usted dirige, del sector administrativo que usted dirige, la posibilidad de que reciban al menos tanta información y posibilidades de ir a la huelga general del día veinte como la que recibieron para recibir la ceniza. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. Por el Grupo

Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Director, lo tiene usted claro, ¿eh? Entre la Oposición, que se lo quiere cargar como sea, y su Partido, que con tanta ironía le está dando la importancia que no tiene al acto...

Mire, yo creo lo que le dije antes: lo importante es que nos diga -y yo creo que no vuelve a ocurrir, por todo lo que le expuse antes- no... mi Grupo político no le gusta que de actos tan simples, cuando los problemas que tiene este país entero con la práctica de deportes, a nivel básico y demás, estemos aquí perdiendo una hora.

Era grave si usted dijera que usted estaba bien hecho y que iba a volver, y que ocurriría todos los años; entonces sí que era gravísimo. Pero yo así no le veo tanta importancia; la tuvo en su momento, pero bueno, fue... pues, una metedura de pata de alguien, y no creo que eso vaya a trascender en el futuro deportivo de la Autonomía. Por lo tanto...

Pero no ironice tanto, señor Raúl de la Hoz, porque es darle la importancia que no tiene, ¿eh? Usted mismo lo puso peor.

Y yo no he llamado cura... al cura loco. He dicho que, o está, o si no... porque no se va a presentar porque sí; es lo que he querido decir.

De cualquier forma, después de las declaraciones que dio por el periódico, ya me planteo si no será verdad. Pero bien, aquí no estamos para juzgar a un sacerdote.

También decirle al PSOE que no haga tanta demagogia con la iglesia, porque los primeros pactos que hubo en la democracia con la iglesia para financiación de la misma los hizo el PSOE... No, no, pues no parece que os guste. Pero eso tampoco tiene nada que ver aquí; habrá de todo, quien le guste y quien no.

Quiero decir que "con la iglesia hemos topado" y que con ella tragan los PSOE, el PP, y mucho me temo que si algún día gobernara el Grupo Mixto -que no va a ocurrir- también tendría que tragar, aunque se fueran limando ciertas cosas.

Señor Director General, usted... (el teléfono...) consiga que lleguen al medio rural medios para practicar deportes, para que se... la gente se interese, la juventud tenga otros afanes que no sean la discoteca y... y más. Y olvídese de la ceniza; sí, eso también, ¿eh? Olvídese y que no entre el cura; ni ése ni otro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo

Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel... don Emilio... don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Pues muchas gracias. La verdad es que... hombre, hay que reconocer que está siendo divertido, ¿eh?, hay que reconocer que está siendo divertido.

Hombre, y yo no sé si aquel día se perdería mucho tiempo; pero el tiempo que están perdiendo esos señores escuchando lo que estamos escuchando aquí, desde luego, creo que tiene bastante más coste que los dos minutos que pudieran perder los funcionarios en... en aquella Consejería aquel día.

Pero mire, señor... señor Torquemada del laicismo, señor Torquemada del laicismo, yo creo que... estoy de acuerdo con usted: hay que sacrificar al sacerdote, hay que sacrificarle en la... en un auto de fe, en la Plaza Mayor, sin duda alguna, por atreverse a entrar en una...

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, protesto, porque está poniendo en mi boca afirmaciones absolutamente engañosas, escandalosas e insultantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Gómez...

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Espero que llame la atención...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Gómez, por favor, en todo caso hubiera pedido usted la palabra por alusiones. No haga...

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Pido por alusiones la palabra para luego.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ... y cuando acabe el señor Portavoz de hablar. ¿De acuerdo? Le ruego no vuelva a interrumpir a nadie hablando. Podrá pedir usted, como ordena el Reglamento, la palabra por alusiones y en su momento. Si la Presidencia entiende que ha sido aludido, ya se la dará. Puede continuar, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: No tengo ningún inconveniente en que después intervenga por alusiones. Me sorprende, porque yo no he... no he pretendido después de alusiones intervenir; pero bueno...

En cualquier caso, y... y sobre el tema, siguiendo con... con este tono de seriedad que preside esta... esta comparecencia al tratarse de un tema tan importante, le diré que a... de sus palabras he entendido que hay que sacrificar a este señor en la Plaza Mayor de Valladolid,

en un auto de fe, junto con la Secretaria -yo creo que es lo más lógico y lo más coherente-, por atreverse a realizar unos hechos tan absolutamente terribles como los que han sido narrados hoy aquí.

Por otro lado, también pido al señor Director General que haga el favor de poner verjas en la... en la Consejería, poner un sistema de seguridad -que habrá que solicitar a la CIA- para que ningún cura se atreva a entrar en las dependencias de la... de la Dirección General. Y bueno... y, sobre todo, poner un detector antisotanas, no vaya a ser que encima se atrevan a llevar sotanas, que sería ya el colmo.

Mire, y una cosa: desde luego, mire, yo soy católico, ¿sabe?, y no tengo ningún inconveniente en decirlo... en decirlo y en expresarlo públicamente: sí, soy católico, como la mayoría de los castellanos y leoneses; algo que, desde luego, no se puede criticar nunca, nunca, y menos en un Estado aconfesional. Nunca se puede criticar a una persona por el hecho de ser católico y menos a un sacerdote por el hecho de ejercer libremente, libremente su profesión como sacerdote. Eso es algo que nunca, nunca se puede criticar.

Y lo que me extraña es que, además, en Castilla y León, en España, aún haya personas que critiquen, como antaño, como antaño se criticaba lo contrario, que critiquen a las personas que profesan la religión católica. Eso me parece volver a lo contrario, a años atrás, que afortunadamente, que afortunadamente para todos, superamos ya.

Lo que me sorprende es oír unos cuantos años después lo mismo que oíamos -o que oían, porque yo, afortunadamente, no viví esos años-, pero lo mismo que oían entonces contra aquellos que no eran católicos, lo acabamos de oír aquí contra aquellos que son católicos. Eso me parece bastante lamentable.

Y terminar diciendo... y terminar diciendo que no hay absolutamente nada más atrevido que la ignorancia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No, no, no le he dado la palabra. ¿Desea tomar la palabra por alusiones, ya que lo anunció antes?

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: No le he entendido...

LA SEÑORA: Que pida la palabra.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Solicito la palabra, porque me he sentido aludido degradadamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Tiene la palabra, señor Gómez, exclusivamente para las alusiones; no es ningún otro turno de debate.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. El señor De la Hoz ha manifestado, literalmente, que está de acuerdo conmigo en que hay que sacrificar al sacerdote en un auto de fe público en la Plaza Mayor.

Dado que yo no he dicho eso en ningún momento, ni nada que se le parezca ni permita deducir eso, tengo que decir aquí que el señor De la Hoz ha hecho una acusación falsa, inmoral, llena de bajeza política y humana, y que debiera haber sido llamado al orden por el Presidente.

Quiero manifestar eso. Dejar claro que repudio y he repudiado siempre algo que por las palabras del señor De la Hoz... De la Hoz puede deducirse, que los autos de fe... de los autos de fe son algo positivo; él sabrá cómo lo lleva consigo.

Y quiero decir al señor De la Hoz que si él es católico, se lo guarde para sí. Yo también lo soy, seguramente más ejemplar que él, y jamás se me ocurrirá...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, le digo hable de su alusión; no haga juicios de los demás.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ... ponerme como modelo de nada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias. Para dar contestación, en turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Deportes.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR MARTÍN DE PAZ): Gracias, Presidente. Simplemente, voy utilizar ya el turno que se me otorga aquí para dar las gracias a todos. Y espero que en esta primera intervención mía en las Cortes sirva para haber aclarado una situación que quizá nunca debió producirse.

Señora Fernández, yo le agradezco muchísimo su comprensión, yo creo que usted ha entendido perfectamente la actuación que me ha traído hasta aquí hoy. Y nada más. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Acabado el turno de Portavoces, se abre un turno para... por

favor, los teléfonos; si pudieran tenerles apagados, creo que sería de agradecer a todos los que le suenen de vez en cuando.

En un turno de Procuradores que no hayan intervenido como Portavoz de la Comisión, ¿desean tomar la palabra? Señor Málaga, exclusivamente. Pues tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente como motivo de curiosidad, señor Director General, quería saber dos cosas... tres.

Una primera era: si el cura iba con sotana o no, iba con traje talar o no. La segunda... porque es importante, le digo por qué... La segunda es si celebró la Eucaristía allí, porque para dar la ceniza, normalmente antes, previamente se hace la... la Eucaristía. Y quería saber si es que su Dirección General tiene una capilla ad hoc para el tema.

Simplemente... ahí le digo, señor De la Hoz... señor De la Hoz, hay Ayuntamientos que tienen capilla, le digo, por ejemplo, ¿eh?; hay Instituciones que tienen. O sea, que no se ría usted, porque las hay.

Y en tercer lugar es: si este cura tenía la autorización del Ordinario, es decir, del Arzobispo de Valladolid -Ordinario se llaman a los señores Obispos-.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Por favor, ¿tienen la amabilidad de mantener silencio? Para dar contestación a la pregunta planteada tiene la palabra el señor Director General de Deportes.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR MARTÍN DE PAZ): Muchas gracias. Lógicamente, vuelvo a decirle que el sacerdote se presentó de paisano, que no celebró ninguna Eucaristía allí y... ¿cuál es la tercera pregunta que me ha hecho? ¡Ah!, pues no. Lógicamente, por lo que yo sé, no creo que el Arzobispo o ningún superior le dijera lo que tenía que hacer ese día, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón... Gracias, señor Director General. ¿Desea consumir un turno de réplica, señor Málaga?

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Me congratula lo que me dice. Pero será mucho más difícil, si no va con sotana, saber si va un cura o no, porque sin sotana es muy difícil distinguir uno u otro.

Por lo que me dice del señor Arzobispo de Valladolid -al cual conozco y tengo una cierta relación con él-, me congratula también que no tuviera su autorización para ir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. ¿Desea el señor Director General consumir un turno de réplica? ¡Por favor! Renunciando el Director General al turno de réplica, se abre un turno para si algún otro Procurador no miembro de la Comisión -que no veo que haya nadie presente- quiere intervenir.

No siendo así, y habiendo terminado el debate, damos las gracias al Director General por su comparecencia. Y levamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos).